MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**

FOLIO **Nº 002647**

LA PLATA, 14 JUL. 2022

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, en dicho orden se procede a disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que, es facultad del Departamento Ejecutivo de realizar y dar por finalizado las designaciones cuando se resulte necesario.

Que, el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir del 18 de Julio de 2022, la designación dispuesta oportunamente como Administrador del Centro Comunal Ringuelet _personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Subsecretaría de Centros Comunales de la Secretaría de Gobierno, al Sr. PIS DIEZ Maximiliano 27.313.975, Legajo 17626, CUIL 20-27313975-4.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º Regístrese, notifíquese, Publíquese. Archívese.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

2237